

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 2** *ORDEN de 22 de noviembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 27 de junio de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio), para la provisión de varios puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Por Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de 27 de junio de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a las funcionarias que figuran en el Anexo y se declara desierto el puesto de trabajo número 1717, denominado “Negociado de Administración de Inmuebles”, el puesto de trabajo número 45501, denominado “Subsección de Procedimientos” y el puesto de trabajo número 50471, denominado “Negociado Apoyo Administrativo”.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 22 de noviembre de 2022.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por delegación (Orden de 3 de diciembre de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2021), el Secretario General Técnico, Juan Revuelta González.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA AREA ORDENACION DE PROCEDIMIENTOS SERVICIO REGISTRO DE CONTRATOS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 50471 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.169,48	DESIERTO	
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PATRIMONIO DIVISIÓN JURIDICA DE PATRIMONIO AREA INVENTARIO Y REGULARIZACIÓN PATRIMONIAL SERVICIO CONTABILIDAD PATRIMONIAL SUBSECCION TRAMITACION CONTABLE Puesto de Trabajo: 74384 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION CONTABLE Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.733,52	Cód. identificación: ***1053** Apellidos y Nombre: JIMENEZ BLAZQUEZ,CARMEN BEATRIZ	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO INTERVENCION GENERAL SECRETARÍA GENERAL Puesto de Trabajo: 49924 Denominación : RESPONSABLE DE FISCALIZACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.733,52
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PATRIMONIO DIVISIÓN JURIDICA DE PATRIMONIO AREA DE EXPEDIENTES PATRIMONIALES NEGOCIADO ADMINISTRACION DE INMUEBLES Puesto de Trabajo: 1717 Denominación : NEG. DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.169,48	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA AREA ORDENACION DE PROCEDIMIENTOS SERVICIO REGISTRO DE CONTRATOS NEGOCIADO REGISTRO DE CONTRATOS Puesto de Trabajo: 1732 Denominación : NEG. REGISTRO DE CONTRATOS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.169,48	Cód. identificación: *304*8*** Apellidos y Nombre: SANCHEZ GARCIA,SONIA	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL OFICINAS DE EMPLEO Y SERVICIO AL EMPLEADOR OFICINA DE EMPLEO DE GETAFE II Puesto de Trabajo: 45943 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.266,96
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA AREA ORDENACION DE PROCEDIMIENTOS SERVICIO ORDENACION DE PROCEDIMIENTOS SUBSECCION DE PROCEDIMIENTOS Puesto de Trabajo: 45501 Denominación : SUBSEC. PROCEDIMIENTOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.733,52	DESIERTO	

(03/22.686/22)

